



Cinta de Moebio

E-ISSN: 0717-554X

fosorio@uchile.cl

Universidad de Chile

Chile

Osorio, Francisco; Cooper, Doris; Quiroz, Daniel

Observación Participante

Cinta de Moebio, núm. 6, 1999

Universidad de Chile

Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10100604>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Observación Participante El caso de Alison Spedding

Francisco Osorio, Doris Cooper, Daniel Quiroz

Introducción

En Marzo de 1998 las autoridades bolivianas arrestaron bajo el cargo de tráfico de drogas a la antropóloga inglesa Alison L. Spedding, Ph. D. En Agosto de 1999 fue condenada a 10 años de cárcel. Desde el Centro de Orientación Femenina de La Paz, ella escribió un artículo para la revista *Anthropology Today*, el cual se ha traducido íntegro, contando con el conocimiento de Jonathan Benthall, presidente de Royal Anthropological Institute. Lamentablemente Cinta de Moebio no pudo comunicarse con ella, aun cuando le envió una copia impresa de la traducción para su aprobación. Sin embargo, y tal como señala Jonathan Benthall, este texto y su análisis pretenden ser un apoyo para ella, siendo esa la razón para publicarlo. La dirección de la Dra. Spedding es la siguiente: Cárcel de Mujeres, Centro de Orientación Femenina, Calle Francisco Miranda, Miraflores, La Paz, Bolivia.

Alison L. Spedding

Sueños de Salir
Vida en el Centro Penitenciario Femenino, Miraflores, La Paz, Bolivia
Anthropology Today. Vol 15 Nº 2, Abril 1999, páginas 11-17.

Nota de la edición original: Alison L. Spedding es la antropóloga y novelista que fue arrestada en marzo de 1998 por las autoridades bolivianas bajo el cargo de tráfico de drogas, que ella niega fuertemente. El caso se describió en la sección de noticias del número de diciembre de 1998, pág. 29. Al momento de ser impreso este número, se había eliminado el cargo de tráfico por falta de evidencia, pero se estaba pidiendo una fuerte sentencia de prisión por posesión de marihuana.

Olivia Harris (Department of Anthropology, Goldsmiths College, Lewisham Way, London SE14 6NW) está patrocinando un fondo de defensa legal para el beneficio de la Dra. Spedding. Los cheques deben ser extendidos a nombre de *Alison Spedding Defence Fund*. Anthropology Today invitó a la Dra. Spedding a contribuir con un artículo de su experiencia en la prisión de mujeres, donde ella ha estado detenida aproximadamente un año a la espera de su juicio. Para clarificar un detalle que no está dicho en el texto: el personal de la prisión es tanto femenino como masculino y usan uniformes estilo ejército.

La Molienda Diaria

Entre las 0630 y 0700 el suministro de electricidad a las celdas se enciende y las puertas principales son abiertas. Aquellas cuyo turno es limpiar los espacios públicos de la prisión lo hacen y las cocineras calientan el agua para el desayuno en la cocina. A las 0800 la mayoría de las prisioneras está fuera de la cama, peinándose el cabello, haciendo sus camas y limpiando sus celdas si es su turno, antes de las 0830 se llama para pasar lista en el patio. Los sargentos le gritan a cualquiera

cuyo pelo no esté arreglado y pueden revisar todas las camas para ver si están hechas; se castiga a las ofensoras dándoles mantas de los dormitorios de los guardias para lavar y lo mismo para aquellas que no responden al llamado de la lista. Al mismo tiempo, el desayuno es servido: "té" (variadas soluciones saturadas de azúcar) y dos panes, hechos en la panadería de la gran prisión de mujeres en Obrajes, mezclados con bromato para hacerles subir más y así, virtualmente, incomibles.

Después de esto, algunas mujeres van al taller donde hay dos telares y cuatro máquinas para tejer. Algunas preparan comida, para ellas o para vender a otras. La lavandería, cuatro fregaderos con agua fría corriendo, siempre está llena; no sólo es lavada aquí toda la ropa de las prisioneras, sino que algunas se mantienen a sí mismas lavando ropa de afuera. Les pagan 6 pesos (1) por la docena de artículos lavados y planchados, de los cuales 2 pesos son retenidos por la institución. Algunas se quedan mirando televisión, principalmente telenovelas, o visitando y charlando con otras prisioneras. Puedes mirar por lo menos cuatro telenovelas por día. Otras lavan, cortan, rizan o tiñen su propio cabello o el de otras y casi todas tejen suéteres o hacen crochet, bordan o pintan en tela.

A las 1200 hay otra llamada para la lista y luego es servido el almuerzo, la misma clase de comida que puedes encontrar en cualquier restaurante barato de clase baja en Bolivia Andina. Esta es la única comida proporcionada en la ración y no es suficiente, de ahí la necesidad de preparar comida adicional. Hay un almacén atendido por una prisionera, pero es necesario tener alguien afuera que pueda comprar verduras, carne y los indispensables tallarines y arroz.

Por las tardes, algunas toman clases con una profesora de CEMA, un sistema acelerado de escuela secundaria para aquéllas que abandonaron antes de conseguir graduarse. Mientras las celdas están abiertas, puedes vagabundear libremente dentro de ellas o en el patio, que es como la mitad del tamaño de una cancha de tenis e incluye un malla de voleibol, una gruta con la Virgen de las Mercedes, santa patrona de la prisión, la lavandería, el taller textil, la cocina de las prisioneras y un kiosco de bebidas suaves también atendido por una prisionera. A las 1700 hay otra llamada para la lista. Después de esto el "té" es servido una vez más. Algunas juegan voleibol. A las 1900 el patio principal se cierra con llave, salvo para las lavanderas que tienen permiso para continuar fregando hasta las 2000. Un grupo pequeño se sienta fuera hasta esa hora masticando coca y fumando (supuestamente se prohíbe fumar en las celdas). A las 2000 las puertas externas se cierran con llave. A las 2200 todas deben estar en sus celdas para la lista final. Después de esto se cierran con llave las puertas principales a las celdas y no se supone que uno deje la celda excepto para ir al baño, aunque algunas se escurren para visitar a otras, masticar coca, fumar y ocasionalmente beber en los corredores. Las luces deben apagarse a las 2300, aunque a veces se dejan hasta las 0030 o más, si las personas han pedido permiso para mirar una película tarde en televisión o si los carceleros se olvidan.

Visitas de media hora se permiten todos los días en un pasadizo descubierto entre 1000 y 1200 y 1500 y 1700. Los jueves, domingos y días festivos los visitantes son permitidos en el patio entre 1000 y 1700. No se supone que entren en la prisión a menos que llueva y entonces sólo deben ir al vestíbulo, no a las celdas. El llamado a lista de mediodía se suspende en los días de visita, pero las raciones se reducen a un plato de sopa a mediodía; se supone que nosotras cocinaremos para nuestros visitantes, o bien que ellos nos traerán comida, aunque no todas de nosotras tenemos visitas y aquellas que tienen no siempre reciben comida o tienen dinero para comprar la comida que una prisionera cocina para vender en esos días.

Gulag Boliviano o para qué están ahí

Las prisioneras en Miraflores constantemente se quejan que están "en las narices de otras" todo el tiempo. Es una prisión de alta seguridad diseñada para 50 prisioneras, pero cerca de la saturación es complementada entre 60 y 65 prisioneras. Uno esperaría que se usara sólo para prisioneras con un historial de violencia, aquellas que han intentado escapar o han escapado de otras prisiones y han sido recapturadas o aquellas en juicio por crímenes serios o con las sentencias más largas. Este no es el caso. Algunas prisioneras piden transferencia aquí para dejar las drogas, es fácil drogarse en prisiones normales, pero no en Miraflores. Los abogados de algunas piden enviarlas aquí porque se supone que es más limpia, tiene mejores baños y no tienes que hacer una cola tan larga para el teléfono. Otras parecen estar aquí debido a una decisión arbitraria de las cortes. La sentencia más larga bajo la ley boliviana es de 30 años, normalmente dada sólo por asesinato. Hay una o dos asesinas aquí, pero hay más en una prisión normal. Y sólo dos prisioneras son escapadas (ambos casos por drogas). Una mujer es miembro de la organización guerrillera peruana MRTA, pero dice que las acusaciones de que ella comandó escuadrones de la muerte es falsa. Alrededor del 80% de las mujeres en Miraflores son "Ley 1008". Esta es la ley draconiana de drogas promulgada en 1988 y que es responsable de la mayoría de la población penal en el país. La posesión de cualquier cantidad de drogas sobre lo que se define como "lo que podría consumirse en 48 horas", una cantidad estimada por la policía como menor a 5 gramos (en años recientes, menos de 2 gramos) de cualquier substancia controlada, es considera como evidencia *de facto* de "tráfico" y te envía directamente a la prisión. Cocaína, pasta base y marihuana no son distinguidas. Así, hay mujeres aquí quienes han sido enjuiciadas y sentenciadas a cinco años por posesión de tres o cuatro gramos de cocaína o están esperando juicio por una onza y media de marihuana. Otras simplemente están aquí porque estaban en una casa donde se encontraron drogas o en la compañía de alguien que fue encontrado en posesión. Menos de 10 prisioneras podrían llamarse traficantes "serias" de drogas, siendo encontradas en posesión de más de 5 kilos de drogas. Sin tener en cuenta la severidad de la ofensa alegada, no hay ninguna fianza bajo la Ley 1008.

El resto está dentro por diversos tipos de fraude, principalmente monetarios. Una era definitivamente una estafadora profesional (estafó a alguien en cerca de US\$150.000), pero las otras representan la debilidad del sistema de crédito institucional en Bolivia. Los préstamos bancarios requieren garantías, como una casa para hipotecar o contactos personales con los directores del banco, lo que implica ser un miembro de la clase alta. La última moda entre las ONGs es el "micro crédito", pero realmente es micro: un sistema de préstamos parciales, 300 pesos por 3 meses, luego 600 pesos por 6 meses... así que si necesitas pedir prestado US\$5.000 y no tienes ninguna garantía, la única posibilidad es el recurso a los usureros. Ellos exigen un cheque con fecha como garantía, a veces relleno, a veces en blanco. Cuando el préstamo no se paga a tiempo, el usurero presenta el cheque, que se cobra, y el que pidió prestado va a prisión. Si el cheque estaba en blanco, puede llenarse con una suma más alta que la que realmente fue prestada y el prestamista se aprovecha de esto. Según muchas de estas mujeres, ellas no eran siquiera las beneficiarias del préstamo, sino que presentaron los cheques como garantes de una amiga, quien entonces se escapó con el dinero y las dejó para llevar la carga. Otras están por crímenes igualmente típicos con referencia a la tierra, tales como vender una parcela una vez, sin extender los documentos legales para la transferencia y, luego, vender la misma parcela una segunda vez a otra persona o vender un pedazo de tierra o una casa que no pertenecieron a ellas, sino que a uno de sus parientes inmediatos (estas transacciones fraudulentas están tan extendidas en todos los niveles de la sociedad boliviana que merecen ser llamadas parte del sistema tradicional de tenencia de la tierra).

No importa cuán ciertas sean las versiones de las prisioneras de sus fraudes, parece claro que la mayoría de estas mujeres son "criminales económicos" en lugar de delincuentes intencionales. Lo mismo es verdad de la mayoría de los casos por drogas. Ellas no han completado la escuela

secundaria y en muchos casos no han terminado incluso la escuela primaria. Ellas venden drogas tal como venden comida preparada, naranjas, zapatos o cualquier otra cosa para lo cual encuentren un mercado. Como regla el objetivo es apoyarse a sí mismas y sus niños, no financiar su propio consumo de droga. Aparte de una hippie, no hay ningún rastro de ningún tipo de ideología contracultural asociado con el uso o distribución de droga, tampoco la variedad "úsala para sentir algo", ni la más contemporánea justificación anarquista del libre mercado. La mayoría niega haber probado alguna vez su "mercancía". En la corte es definitivamente favorable si sostienes que eres una drogadicta (por esta razón yo estoy defendiendo que soy adicta a la marihuana), pero para una mujer boliviana admitir que ella consume drogas o bien tiene que ser de clase alta, o bien ha tenido mucho contacto con europeos, o bien es lumpen proletaria, si no realmente una prostituta, sin vergüenza de ser tomada como tal. De hecho, muchas más de las mujeres aquí han probado drogas, o incluso eran en algún momento usuarias regulares, de las que lo admiten, pero para la mayoría de ellas es más importante mantener una imagen de virtud femenina convencional que evitar las consecuencias judiciales. Lilia (un seudónimo, como todos los nombres personales usados aquí) fue arrestada con su marido en posesión de pasta base. El dijo que era un usuario y fue soltado. Ella dijo que no lo era y ahora está esperando juicio en prisión.

Otra prisionera: ¿Pero por qué no dijiste que tú eras consumidora?

Lilia: ¡Mi marido me habría pegado!

De hecho, muchas mujeres (esto también va para los hombres acusados de cargos por drogas), aunque sabían que estaban contra la ley, no parecen realmente tener internalizada la ilegalidad de lo que estaban haciendo. En parte esto podría deberse a que en Bolivia no está clara la línea entre las actividades ilegales y legales. Todos los otros tipos de bienes legítimos, desde melocotones hasta camiones, se pasan de contrabando en el país; negocios que van desde bares, burdeles o talleres mecánicos hasta las consultorías profesionales operan "clandestinamente", es decir, sin la correspondiente licencia municipal o patente. Las personas parecen no distinguir entre vender cocaína en la calle, vender cerveza sin una licencia o manejar un automóvil que entró ilegalmente en el país. No se molestan en averiguar sobre la ley o los procedimientos de la policía, ni piensan en lo que deberían hacer si son arrestados por drogas (cuáles son las preguntas policíacas normales, cómo uno debe responder a ellas). Evelina fue arrestada en el control de Unduavi con medio kilo de marihuana en su cartera. La policía no identificó a su marido, pero él pensó que si declaraba que él era el dueño de la droga, ellos le permitirían a ella irse y lo arrestarían a él. No comprendió que la posesión es la ofensa básica en casos de droga y que cuando se ponía de pie y se presentaba a sí mismo, todo lo que estaba haciendo era admitir que él era un cómplice. En lugar de permanecer libre, desde donde podría haberla ayudado en su caso, ahora él está esperando juicio en la prisión de San Pedro y ella está en Miraflores.

Evidentemente, cuando uno está ante el juez se tiene que mantener la inocencia a toda costa (la alternativa culpable-no culpable no existe en Bolivia). En privado uno podría esperar que los prisioneros manifestaran una actitud más crítica hacia la ley, pero éste no es el caso. La mayoría parece aceptar que la ley es correcta y continúan insistiendo que son inocentes. Ellas no ven sus casos en términos estructurales y mucho menos critican la ley, tanto en general (argumentando en favor de la legalización de drogas) como en particular (la Ley 1008 ha sido criticada duramente por abogados por sus definiciones inciertas y contradictorias de las ofensas). Cuando dos mujeres fueron aprendidas comprando y vendiendo cocaína dentro de la prisión, yo comenté que me parecía injusto que la compradora estuviera sólo 24 horas en el calabozo, mientras que la vendedora estuviese una semana y se le abriera un segundo caso contra ella, aparte del que ya estaba esperando juicio. Esta es la posición de la ley: El "consumidor" es inocente, de hecho enfermo y debe enviarse

a un "centro de rehabilitación", mientras que el vendedor es culpable de un "crimen contra la humanidad" (esto último es una cita del juez que lleva mi caso). Es el mismo argumento que presenta la prostitución como debida al hecho que algunas mujeres se ofrecen como prostitutas. Sin embargo, cuando remarqué la diferencia en los castigos para la compradora y la vendedora a dos prisioneras de mi celda acusadas de traficar drogas, ellas contestaron que era bastante justo que la vendedora sea más castigada. "¡Ella vendió drogas y eso es muy serio!" Estas actitudes plantean la pregunta de la funcionalidad del encarcelamiento. Estas mujeres no necesitan ser curadas de actitudes rebeldes o convencerlas que la ley es correcta, ellas ya aceptan la ley –y al mismo tiempo el número de reincidentes indica que muchas de ellas comenten los mismos crímenes de nuevo cuando consiguen salir, obligadas por la necesidad.

¿Entonces quién es responsable por su encarcelamiento, dado que ellas son inocentes pero la ley es justa? A veces ellas critican a los policías o fiscales individuales que las enviaron a prisión, pero la respuesta usual es buscar entre las personas conocidas para ver quién tienen la culpa. En primer lugar, la persona que provee la hierba; si ellas no son las proveedoras, las amigas de ellas que la proveen son "culpables" porque ellas sabían o hicieron negocio con la hierba. El resultado es que el reproche por su situación cae en primer lugar en sus cómplices –ellas son las marihuanares, o conocían a los proveedores, o debieron haber sobornado a alguien en el FELCN (la policía de narcóticos) para soltarlas y así sucesivamente. En segundo lugar, los "culpables" son sus amigos que igualmente no fueron al FELCN, ofrecieron sobornos o cualquier cosa. Se inclinan menos a culpar a sus familias aun cuando no hagan nada en absoluto, ellas son sus familias; ellas son las únicas probables de ser excusadas por sus fracasos ("Tuvieron miedo", "No supieron qué hacer"; una es tentada a decir que despliegan el "familismo amoral" atribuido por Banfield a la cultura mediterránea).

La mayoría es ignorante de los procedimientos legales y los ven en los mismos términos personalistas: la manera de conseguir salir, o conseguir una sentencia menor, es rogar a alguien en el poder, "hablar con el juez" (eufemismo para el soborno) o encontrar a un abogado que tiene *muñeca* (contactos). Poca importancia es dada a intentar obtener pruebas como certificados que muestran ingresos legales o ningún antecedente delictivo, u obtener testigos; algunas ni se molestan en leer su archivo del caso o la ley bajo la cual han sido acusadas. En corte son completamente pasivas:

Zulma: Cuando voy a mi audiencia, las cosas me entran por un oído y me salen por el otro. No se lo que están hablando.

Ofelia: Lo mismo yo.

Ellas prefieren aplicar métodos simbólicos: preguntar a otras prisioneras que adivinen el resultado del caso, o qué juez es bien intencionado o abierto al soborno, mirando hojas de coca; fumando cigarrillos de tabaco negro con azúcar para "endulzar el corazón del fiscal" o intentando contratar un *yatiri* (especialista religioso andino) fuera de la prisión para "atar su alma"; y varias actividades asociadas con cultos de cráneo, entre una variedad de otros métodos mágicos. Ellas no se molestan en hablar con su abogado, pero bailan para la Virgen el 24 septiembre porque "aquellos que bailan saldrán el año siguiente" (ellas ignoran a las compañeras que lo hicieron y que todavía están aquí). Es como si la sentencia fuese divina, no un acto humano, una conclusión que puede ser apoyada por sus frecuentes alusiones a Dios como fuente de la justicia. Ellas no ven el sistema judicial como un proceso burocrático, donde la justicia o la verdad en sus sentidos filosóficos son irrelevantes, y que tiene que ser llevado a cabo no importa los hechos del caso, sino que se quejan constantemente acerca de cómo ellas no hicieron lo que les acusa o, en todo caso, que realmente no fueron

capturadas con drogas y sólo existen rumores como evidencia contra ellas y que debe permitírseles salir y no tener que pasar por todas las largas fases del juicio. Esto no debe tomarse como una expresión de pasividad específicamente femenina; la misma combinación de un rechazo para asumir la responsabilidad personal, una percepción de la situación en términos de personas individuales y no como resultado de elementos estructurales, y un supuesto voluntario de pasividad y victimización, también ocurre entre los prisioneros masculinos. Las pocas que hacen un esfuerzo activo en su defensa son las detenidas ocasionales de la clase media o las pocas que están por crímenes serios, como la que cometió el fraude por US\$150.000 o la "Narcochola" quién definitivamente era una traficante de droga mayor. El resto sólo sigue la corriente. Como resultado, la misma sentencia es dada por 13g de cocaína como por 12 kilogramos o por una deuda de US\$5.000 y US\$100.000.

Sociedad Panóptica o el infierno son las otras prisioneras

El régimen de prisión en Bolivia es indiscutiblemente laxo y la mayoría de las prisioneras extranjeras no tiene absolutamente ningún deseo a ser repatriada. No se cierran con llave a las prisioneras en sus celdas, se pueden asociar libremente y pueden llevar su propia ropa. Los guardias no insultan, muy raramente golpean o zarandean a las prisioneras y la mayoría del tiempo ni siquiera están presentes en las celdas. La vigilancia se lleva a cabo vía las otras prisioneras, y dada las condiciones de hacinamiento, el único tiempo que estás libre es cuando estás en el baño.

Otras prisioneras son las que velan para que obedezcas las normas de limpieza y orden en las celdas, quejándose si cuelgas la ropa al pie de tu litera o no barres el suelo cuando es tu turno. Ellas dicen, y parecen creerlo, que los sargentos notan todo esto, sin decir nada, y entonces "Un día aparecerá un aviso en la puerta diciendo que han sido cortadas nuestras visitas y será tu culpa". Te acusan a los guardias por pasearte, prender un encendedor o fumar después que las luces se apagan, incluso por ir al baño en la noche o darse vueltas en la cama ("Ella no me deja dormir"). Igualmente les dicen a los guardias que tú has estado bebiendo, fumando marihuana o aspirando cocaína. Ellas también se preocupan que las otras prisioneras sean fieles a sus maridos y novios, informándoles a ellos si ven a la esposa o novia recibiendo visitas de otros hombres (esto lleva regularmente a las mujeres a ser golpeadas por sus maridos o que se quiebren las relaciones). Si ellas oyen por casualidad a otras detenidas que hablan sobre sus casos, pueden incluso ofrecerse a "colaborar con la justicia", haciendo una declaración en la que ellas relatan las conversaciones de las otras, supuestamente confesando diversos crímenes.

Hay por lo menos cuatro tipos de soplonas ("buzos" en Bolivia). El primer tipo no puede realmente aceptar que esté en prisión. Cuentan historias a los guardias mostrándoles que ellas están en el lado correcto y definitivamente ninguna es un horrible delincuente. Ser una soplona de este tipo normalmente va acompañado con tratar de negar su condición de prisionera a todo el mundo fuera de la cárcel: telefonea a sus amigas en La Paz diciéndoles que está en una provincia distante y escribe a los que están fuera de La Paz diciéndoles que está demasiado enferma para poder viajar. El segundo tipo de buzo es socialmente marginal (e.g. fuera de la prisión es vagabunda) y es mirada en menos incluso por las otras prisioneras. Ella no tiene respeto por sí misma y confunde las palmas en la espalda y los pequeños privilegios que recibe de la policía por soplar con estimación genuina. El tercer y más común tipo es la reincidente. Ella sopla como una estrategia consciente apuntada a conseguir que el gobernador escriba informes favorables al juez, para hacerse cargo del taller, del horno o ser autorizada para salir de compras y cosas por el estilo. El cuarto tipo de soplona no tiene ninguna intención de ser tal y, de hecho, no es llamada así, sino que "despechada" o "fregada". En otros momentos puede ser amistosa, incluso conspiradora, pero es aconsejable evitarla así como a los otros tres tipos. Dice cosas en el curso de una conversación ("yo

tenía un poco de cocaína en la fiesta, NN me la vendió") o pierde el temperamento y grita cualquier cosa dañina en la que pueda pensar ("¡tú vendes alcohol!"), antes de que se le ocurra que debe quedarse callada sobre esos asuntos. Si uno toma en cuenta estos cuatro tipos, es a menudo necesario esperar por horas o incluso días antes de que sea posible tener cinco minutos de conversación sobre un asunto privado, fuera del alcance de los oídos de una persona desconfiable. Todas las celdas son compartidas (entre dos a ocho prisioneras, la mayoría tiene tres o cuatro) y no nos permiten escoger a nuestras compañeras, así que es muy probable que compartas con una soplona de uno u otro tipo. El problema parece ser menos agudo en prisiones grandes, debido a que allí es posible formar un grupo de socios que confían unos en otros y evitan a otras personas.

El efecto de vivir en estas circunstancias es que nosotras, 60 y tantas prisioneras, formamos una comunidad grotesca que no es una comunidad. Pasamos cada día en íntimo contacto, pero la única cosa que tenemos en común es el llanto repetido de "¡Quiero irme!"

El dinero es necesario; la comida, bebida y todo lo demás cuesta más de lo que es fuera de la prisión y las prisioneras tienen que proveer todo lo necesario para llevar a cabo sus tareas. Un número limitado tiene acceso a dinero de los parientes, del ahorro o alguna actividad remunerada. El resto tiene que depender del tejido de suéteres –60 pesos se paga por el trabajo de tejer un suéter que toma una semana, pero hay mucha más oferta que oportunidades de obtener un pago por tejer–, lavando ropa, intentando vender zapatos o ropa interior a otras prisioneras o solicitando uno del limitado número de concesiones oficiales (el kiosco, una concesión para vender tarjetas de teléfono, una para comida preparada, etc.). La alternativa es el servicio doméstico. Se paga 1 peso por día por reemplazar a la mujer cuyo turno es limpiar su celda o el baño que comparte, 5 a 6 pesos por la docena de prendas de ropa lavadas (en este caso te consigues quedar con todo el dinero), 30 pesos por mes por limpiar una área pública todas las mañanas y 60 a 90 pesos por reemplazar a alguien en las tareas de la cocina. También puedes cocinar para otra prisionera, a cambio de lo cual te alimentas. El robo es crónico –platos, cucharas, ropa tendida y cualquier dinero no guardado en el cuerpo. Las más grandes burlas (aparte de aquéllas llevados a cabo por abogados) ocurre entre prisioneras, con ayuda de afuera. Una fuerte suma (US\$6.000 ó 10.000) es solicitada a cambio de un trato con el juez o el fiscal para que la persona que paga sea absuelta, para arreglar su escape o para asesinar al cómplice que los denunció (esto último en las prisiones de hombres). La prisionera que recibe el dinero simplemente lo gasta, a veces arma un teatro para hacer como si realmente estuviera intentado volar un agujero en la pared para escapar o cualquier cosa y la que paga no puede pedir devolución, ya que lo que se supone que recibe es ilegal.

La mayoría de las amistades en la prisión están basadas en estas relaciones de dependencia económica. Me pagas o me alimentas, para que yo te sirva, te defienda y no te sople, a no ser que algo pase entre nosotras. Yo grito entonces a los cuatro vientos que cultivaste marihuana, vendiste cocaína, eras una asesina... Puesto que la mayoría de las mujeres no tiene una identidad rebelde o disidente, encuentran estas referencias sumamente perjudiciales. En lugar de replicar "¿Qué si soy una asesina? El merecía morir", ellas intentan silenciar a la otra mujer o comienzan a repetir "¿Cómo puede decir que yo cultivé marihuana? ¿Ha visto los campos?" Como resultado, nadie dirá a ninguna otra lo que realmente hacía afuera, por temor de que se use contra ellas en el caso de una riña. Esto se extiende a sus vidas personales, donde una vez más ellas sólo admiten que corresponde al modelo de virtud femenina. Adoran contar historias de otras mujeres que "andan por mal camino" (eufemismo para el adulterio), pero para sí mismas todas ellas son castas y fieles. El adulterio es siempre culpa de la mujer –después de todo, si las mujeres no consintieran en ello, los hombres nunca podrían comprometer adulterio, ¿no? Cualquier hombre con el que han estado envueltas es llamado "mi marido", aun cuando las circunstancias de la referencia hacen obvio que realmente no están refiriéndose a una relación conyugal, incluso a una consuetudinaria [convivencia]. Este

convencionalismo de género obsesivo se integra totalmente al propio régimen de la prisión vía un programa de feminidad compulsivo, centrado en el trabajo doméstico.

"La Limpieza es Primordial": estamos en problema porque no hicimos los quehaceres domésticos

Un aspecto del régimen de la prisión de mujeres que no se encuentra en las prisiones de hombres son los llamados oficios. Estos consisten en tareas asignadas todos los meses, principalmente cocinar para el personal y las prisioneras o barrer, lavar y pulir los espacios públicos de la prisión. Los castigos a menudo son domésticos también –sacar maleza del patio, lavar ropa de cama de los guardias, trabajar extra en la cocina. En la prisión de los hombres todos los cocineros son pagados y son externos y no hay ningún oficio. Siendo hombres, ellos retienen su derecho de librarse del servicio doméstico, incluso detrás de las barras. No se espera que ellos tengan su pelo arreglado para la llamada de la mañana o que les griten los guardias por aparecer desaliñadamente delante de los visitantes. En la prisión de las mujeres, estas imposiciones se ven explícitamente como parte de un proceso de "orientación" (el nombre oficial de la prisión de baja seguridad es "Centro de Orientación Femenina").

La obsesión por la limpieza se extiende a las celdas. Las casas bolivianas no son en general notables por su orden. Las casas campesinas son usadas para dormir y para almacenar. La vida diaria transcurre al aire libre y como nadie se pasa el día dentro, no importa cuan cochinas estén. Las casas urbanas de las clases bajas siguen un modelo similar. Las casas de la clase media son algo más ordenadas, pero sólo porque tienen sirvientes para atenderlas. Aquí, sin embargo, las cosas son diferentes. Todo siempre debe estar ordenado: Nada de ropa debe quedar a la vista, ninguna taza sucia o platos con comida sobrante. La mayoría de las celdas en Miraflores tiene suelo de parqué. En las casas de la clase media más meticulosas, éstos se pulen con lustradoras y son enceradas a lo sumo una vez cada dos semanas, mientras que las casas de la clase baja tienen suelos de tierra o cemento o un entablado común que no se pule. Aquí el parqué debe encerarse por lo menos una vez a la semana, o más a menudo; luego se esparsen trapos encima sobre los cuales uno debe patinar para no estropear el brillo y, sobretodo, no derramar ni una gota de líquido, que deja una mancha blanquecina en la cera.

En algunos casos, la obsesión por la limpieza refleja evidentemente el intento, al estilo de Mary Douglas, de imponer orden en un contexto de impotencia y desagregación social. En momentos parece extenderse a un esfuerzo por sacarse el estigma de ser una prisionera, al mantener el suelo como un espejo y la celda perfectamente arreglada y "bonita"; esta identificación profunda con el mantenimiento del orden se muestra en los chillidos de angustia y lamentos de "¡Sargentito, sargento. Mire lo que ha hecho la cochina!", si una compañera de celda olvida usar los trapos y deja marcadas las huellas en el suelo o sale de la ducha con el pelo goteando. Tanto los guardias como las prisioneras ven cualquier desviación del orden estricto como una desviación de feminidad. Se encuentra en "Esto no se parece al cuarto de una mujer", "Somos todas mujeres", "Un hombre puede ser sucio, despeinado, pero tú eres una mujer". También tiene un aspecto de clase. La mayoría de las mujeres probablemente no tenían un suelo de parqué en las casas donde vivían, y si ellas alguna vez los pulieron, fue como sirvientas en las casas de otras personas. Ahora se supone que deben adoptar normas de decoro de la clase media, incluso los cobertores de la cama y las sábanas. Las clases bajas usan mantas para dormir, con sólo una sábana en el fondo o ninguna en absoluto. Dentro, son llamadas ante el Gobernador por negarse a comprar un cobertor y persistir en usar mantas. Entre los servicios proporcionados (pero los cuales uno tiene que pagar) están un dentista, un doctor y una peluquera. Un curso de una semana de cómo hacer tu propio champú, que cuesta aproximadamente 60 pesos, tiene muy buena asistencia, al contrario de las sesiones

semanales gratis de instrucción legal ofrecidas por un estudiante de derecho de la Universidad Católica. Las prisioneras de clase media raramente hacen su oficios, limpian o lavan ellas mismas, pero pagan a las prisioneras de clase baja para hacer esto, así como lo harían afuera (2).

Otro aspecto de discriminación con respecto a las prisiones de hombres es el sexo. Los hombres pueden recibir a visitantes en sus celdas y pueden tener sexo con esposas, novias, visitantes casuales o prostitutas (hay grupos de prostitutas que trabajan para las prisiones). Aquí, la prohibición de las visitas en celdas es para prevenir el sexo. Nuestro único acceso al sexo legal es si nuestro "marido" (legal o consuetudinario) también está en prisión. Entonces podemos hacer una solicitud, presentando documentos que demuestran la unión y, eventualmente, se enviadas a su prisión cada dos miércoles (3) para una visita conyugal. En otras palabras, él mantiene su derecho de acceso sexual a nosotras, mientras que si nuestro marido está libre, no se nos permite solicitar acceso sexual a él. Algunas parejas de todas formas se escabullen para alguna esquina, pero se cambiaron las visitas que tenían lugar en el vestíbulo a un pasillo al aire libre para detener a las parejas que hacían precisamente esto.

Los Lazos que Ligan: Madres y Esclavas

"Los niños eran más eficaces que lo que las trabas en la prisión agrícola hubiesen sido"
Marilyn French. *El Cuarto de las Mujeres*

La razón dada para la prohibición de sexo es que podríamos quedar embarazadas y no sólo eso, embarazadas por hombres que no fueran nuestros maridos. Es verdad que muchas mujeres están desesperadas por enganchar a un hombre que podría darles dinero, pensando que un niño es una buena manera de hacer esto, y además lo intentan con los visitantes masculinos de otras prisioneras. Otras estarían deseosas de tener un niño incluso sin hombre ya que poco más hay que hacer en prisión pero, por sobretodo, debido a que la maternidad es el pilar central de identidad femenina. Incluso en la clase media, un matrimonio que voluntariamente decide no tener hijos es inconcebible; la única razón para no tener hijos es la esterilidad. Si una mujer no puede o no quiere encontrar a un marido, es más aceptable ser madre soltera que no tener niños.

Aparte de cualquier ilegalidad que ellas puedan haber cometido, la mayoría de las prisioneras estaban envueltas en algún tipo de comercio con el exterior. Sin embargo, parece que esto representa una actividad, no una identidad. Raramente hablan sobre sus negocios, incluso los legales, y si lo hacen es en términos de los miembros familiares (como hermanas o cuñadas) con quienes ellas colaboraron. Los temas que enfatizan en sus vidas corresponden al clásico aviso funerario boliviano para las mujeres: "amada esposa, madre abnegada y abuela querida", con énfasis en madre abnegada. El único otro rol es "católica devota", por las historias de visitas a las Vírgenes milagrosas, fiestas que ellas patrocinan o en las que bailan. Todos los días repiten el lamento "Mis niños... Yo sólo pienso en mis niños... Yo me preocupo por mis niños... Si no tuviera ningún niño, estaría tranquila aquí". Mucho más inquietante, el sufrimiento y el insomnio se atribuyen a la preocupación por los niños que a la preocupación sobre el resultado del juicio. Muchas mujeres trabajan desesperadamente duro lavado o tejiendo todo el día para poder enviarles dinero a sus niños afuera, para vestimenta o gastos escolares. Los maridos toman asiento. Sólo la hippie admite que extraña el sexo, otra señal de haber pasado demasiado tiempo enganchada con europeos corruptos. Otras afirman que las mujeres que expresan deseo sexual después de un par de bebidas tienen una "enfermedad en el útero", o dicen "yo nunca me caliento, ni aunque tome cinco litros de alcohol". Si se mencionan maridos, es para quejarse sobre cómo ellos fueron irresponsables, infieles, borrachos o violentos, cómo las mujeres soportaron esto y las maniobras que ocuparon para refrenar estos impulsos masculinos.

En parte, ellas tienen razón para preocuparse por sus niños. Cuando la madre está encarcelada, la familia tiende a caerse en pedazos. Incluso si el marido no está en prisión, o prófugo, como regla él es incapaz de manejar a la familia, a menos que exista una hija mayor a mano quien pueda tomar el papel de la madre. Todos los hombres bolivianos saben cómo gastar dinero y algunos saben cómo ganarlo, pero controlar un presupuesto y ahorrar dinero es negocio de una mujer. Si él intenta hacer el trabajo de ella, por ejemplo vendiendo los productos en el caso de una familia campesina, será presa fácil de los comerciantes que le convencerán que les de a crédito el producto y entonces no le pagarán. Si los niños son demasiado jóvenes para cuidarse el uno al otro, él se los entrega a su propia madre o a su suegra u otro pariente femenino, y se va a buscar otra esposa o se dedica a la botella. Algunos maridos continúan visitando a sus esposas fielmente en prisión y algunos incluso les traen comida y dinero, pero son una minoría. La base del matrimonio para un hombre es el servicio doméstico, y si la esposa ya no puede proporcionar esto, la unión es vacía y nula en términos prácticos, aun cuando no procedan a la separación legal o el divorcio. Los prisioneros masculinos también son abandonados por sus esposas por la duración de sus sentencias por razones prácticas similares, pero parece ocurrir bastante menos y, en todo caso, aunque la esposa lo abandone ella se queda con los niños. Estas mujeres no sólo eran amas de casa y devotas madres, sino que también trabajaban duro fuera de la casa, siendo esas actividades extra domésticas las que las trajeron aquí; las mujeres de clase baja frecuentemente se levantan a las 0400 para preparar comida para el día entero, antes de salir a trabajar en los campos o el mercado. Su admirable eficacia no sólo manejando la responsabilidad doméstica, sino también siendo el sostén principal de la economía familiar, resulta en una clase de esclavitud doble, manteniendo en público la posición de su marido como cabeza de la casa y, al mismo tiempo, absolviéndolo de tener que pensar cómo organizarla. Ellas dicen "La madre está siempre ocupada manteniendo a la familia... el padre es sólo un padre".

Las regulaciones de la prisión les permiten a las mujeres tener a sus niños con ellas hasta la edad de 6 años y, después de eso, si pueden demostrar que no tienen ningún pariente (hija mayor, madre, hermana, etc.) quien podría cuidarlos. Hay normalmente unos 12 a 15 niños que viven en Miraflores y muchos más durante las vacaciones escolares. Algunas mujeres no tienen a sus niños con ellas porque piensan que el ambiente de la prisión es malo para ellos, aun cuando esto significa que tienen que buscarles una escuela con internado (normalmente instituciones caritativas católicas que no tienen que pagar). En otros casos, el marido o su madre puede prohibirles a los niños que vivan con ellas o incluso visitarlas.

Las madres tienden a ser furiosamente sobreprotectoras, más de lo que serían afuera, aunque la postura "mi niño no puede hacer ningún mal" se espera por parte de la madre abnegada. No importa cuán mal se comporte el niño, nadie más puede castigarlo o retarlo. Cuando dos niños pelean, cada madre toma partido por su propio niño y pelea con la otra madre. Esta es la razón dada para separarlas, normalmente uno y nunca más de dos niños por celda, aunque aquellas que no tenemos niños con nosotras pensamos que deberían tirarlos a todos juntos para el goce mutuo del olor de pañales, vómitos y llantos toda la noche y dejar al resto de nosotras en paz. La madre intenta complacer cada antojo del niño en cuanto pueda, por ejemplo, dándole cualquier tipo de comida que él vea y llore por ello; esta es otra causa de disputas, si otra prisionera come una manzana delante del niño y éste empieza a lloriquear -"¡Comiste esa manzana a propósito para enojar a mi bebé!" No sólo la madre, sino cualquier otra persona debe darle algo al niño, cualquier cosa que pida, y si se niega a hacer esto es clasificada como "mala". La idea es que si les das a tus niños todo lo que quieren, entonces te amarán para siempre y nunca te dejarán, sobre todo las niñas. La evidencia que esto no siempre funciona –como la anciana encarcelada por su hijo– es fácilmente manejada: obviamente ella fue una mala madre, porque si realmente les das todo lo que puedes a tus niños, no hay ninguna manera que ellos se vuelvan en la vida contra ti.

Los niños pequeños también son útiles para burlar la regla que prohíbe a uno insultar o luchar con otras presas. Juega en tus rodillas con un niño delante de la mujer que odias y dile "¿No es ella horrible? ¿No es ella un cerdo? Vamos a enviarla al calabozo, ¿ya?" Esto es considerado de mucha diversión porque la guagua "no entiende" y, por lo tanto, no es afectada al usarla como una bocina del odio adulto. También observo otras prácticas del cuidado de los niños que parecen relacionadas a la propensión de los adultos de denunciar a otras y culparlas de la situación de uno. Si un niño hace algo que no debe, no se le pregunta "¿Por qué hiciste eso?", sino "¿Quién te dijo que hicieras eso?" –alguien más les hizo hacerlo, no era una decisión personal y deben acusar a esa persona. Estamos evidentemente muy lejos de la moralidad de la escuela pública británica, resumida por Ford Madox Ford en *No More Parades* como "No culpes a la cabeza".

Medios y Fines de la Antropología

Hacer un estudio antropológico en una cárcel de mujeres donde realmente eres una prisionera podría verse como observación participante a ultranza y como tal una oportunidad única. Por lo menos, eso es lo que pensé cuando fui detenida. Después de más de 6 meses adentro (y quién sabe cuántos más por venir) estoy consciente de muchas dificultades. Algunas son personales. Otras, como las veo, apuntan a algunos aspectos metodológicos del trabajo de campo que a menudo pasan inadvertidos en muchos contextos "normales" de investigación.

Primero, las dificultades personales. No me identifico con la identidad femenina convencional. Nunca he vivido con un hombre, ni he estado casada; sólo he hecho trabajo doméstico para mí y eso cuando no he podido evitarlo; no tengo interés en los niños. Ni siquiera se tejer. He vivido los aspectos involuntarios e indecibles de la feminidad, como la menstruación y el abuso sexual, pero aquellos no forman parte del discurso de feminidad como es expresado aquí. No tengo una base común con la mayoría de estas mujeres. Encuentro el programa de feminización compulsiva al que estamos sometidas absolutamente atroz, mientras que ellas parecen encontrarlo completamente aceptable y colaboran imponiéndolo en desajustadas como yo. Aun peor, no sólo no comparto la imagen convencional de feminidad que predomina, pienso que es completamente reaccionario y activamente lo rechazo. Combinado con mis anticonvencionales hábitos culturales como gastar todo mi tiempo leyendo y escribiendo y no mirando telenovelas, no dándole un bizcocho a un niño que gimoteaba por ello, porque pienso que esto les enseña malos hábitos y cosas por el estilo, esto muy pronto me estereotipó como alguien que tiene "otras costumbres" y debe ser rechazada como compañera de celda. No todas las prisioneras tienen esta actitud, pero son más las que lo tienen que las que me miran con indiferencia o piensan que soy tolerable.

Al mismo tiempo, he vivido por años con familias campesinas bolivianas y sus parientes urbanos, no muy disímiles a muchas de estas mujeres. En verdad, tengo menos problemas con aquellas de origen campesino (están de acuerdo con el programa de feminidad, pero no intentan imponerlo en las otras) o las de clase media (saben lo que es un intelectual, aun cuando ellas no lo sean), pero ¿por qué no me puedo adaptar al resto? Pienso que en el trabajo de campo normal uno adopta una personalidad pantalla que es compatible con la cultura anfitriona, pero siempre es posible escapar y ser "uno misma" –te vas río abajo para un paseo, vas al mercado del pueblo, vas a la ciudad cada par de meses para recoger cartas y visitar amigos por unos días. Aquí soy una prisionera, 24 horas al día. Por consiguiente siento que tengo que vivir como es mi personalidad real (mientras tenga una) que es la de intelectual y escritora, un rol que no es muy aceptado para una mujer en todos lados. Soy incapaz de pretender, como lo hice cuando estaba en el campo en Bolivia, que pienso otra cosa o simpatizar con algo que de hecho rechazo. Por ejemplo, allí solía ir a misa en las fiestas o cuando alguien daba una misa de difuntos, mientras que aquí declaro que yo no soy católica y no asisto. Obviamente, esta también es mi manera de responder al estigma del encarcelamiento. Algunas

tratan de limpiarlo fregando suelos o mintiendo a sus amigas acerca de dónde están; yo lo hago demostrando que no comparto las actitudes consensuales. Otra prisionera de clase media responde contestando con un "Aquí" a la lista, en vez de decir "Presente" como todas las demás. Y así sucesivamente.

Otro aspecto del trabajo de campo "normal" es que generalmente eres un forastero en la comunidad que estudias. Esto te da una cierta flexibilidad de rol. No es ilimitado y pienso que ayuda a ser un poco esquizoide por naturaleza, dado que puedes participar en diversos grupos sociales o categorías, cambiando tu rol en una manera que es básicamente imposible para un nativo. Aquí, yo soy una prisionera y sólo eso. Algunos guardias son amistosos, pero como una prisionera me siento avergonzada de adherirme a ellos y ellos sólo me dirán lo que a una prisionera se le permite saber, no lo que ellos dicen sobre nosotras o los administrativos de la prisión dicen entre ellos o cuando están fuera del trabajo. No tengo acceso a los archivos judiciales o del gobernador: como una prisionera no puedes ver tu propio archivo confidencial, ni el de nadie más. Las otras prisioneras no tienen ninguna razón para creer que soy diferente del resto, que podría ser confiable y no sople sobre ellas o arrojarles en sus caras cualquier secreto vergonzoso que me contaran; esto podría cambiar con el tiempo, pero la inmensa presión para mantener un fachada de virtud convencional sugiere que es improbable conseguir mejorías. Un forastero que recién visitara a una prisionera podría probablemente obtener una mejor información en este respeto, tanto de prisioneras como de guardias. Yo tendré que esperar hasta que pueda encontrar a un colaborador externo, o conseguir salir, para tener acceso a los archivos judiciales –si de hecho cualquiera que no sea un funcionario oficial tiene acceso a ellos. En verdad, tengo la experiencia real de (por ejemplo) ser encerrada en el calabozo por una semana (de hecho escribí el primer borrador de este artículo allí abajo), pero no estoy segura que exista mucha médula antropológica en eso. En todo caso, ya tenemos varios registros literarios clásicos de la experiencia subjetiva del encarcelamiento, a menudo bajo regímenes mucho más duros que esto, aunque es cierto que la mayoría no fueron escrito por mujeres.

Suficiente sobre los medios. ¿Qué hay sobre los fines de este estudio? Sería una gran cosa, aunque lo pienso improbable, que lleve a alguna reforma de la ley o del procedimiento policial (4). Aparte del aspecto de género, hay temas dignos de exploración en la victimización voluntaria de las prisioneras, la concepción personalista de su situación y el recurso a los modos simbólicos de acción. En sí misma, la combinación de acción simbólica y técnica es típica de la cultura popular boliviana –llevas tu camión al sacerdote para que lo bendiga, haces una ofrenda en un sitio ritual en el camino que más transitaba y también lo llevas al mecánico. Lo que es impresionante aquí es hasta qué punto la acción simbólica (adivinación, ofrendas) parece desplazar la acción técnica (obtener pruebas de inocencia, presionar al abogado). El resultado de esto (que merece ser investigado en detalle) parece ser que una mujer consigue cinco años por ocho kilos de coca en el aeropuerto y otra consigue cinco años por tres gramos de coca en la calle en La Paz, porque la primera luchó su caso (y también probó los sesenta y cuatro nombres hebreos de Dios, aunque dice que no funcionan) mientras que la otra se sentaba allí sorda en sus audiencias y pegada a las luces de velas de la Virgen.

Se acusan a menudo a los antropólogos de romantizar lo que ellos estudian y hay algo de verdad en ello; pero uno no sólo busca romantizar, sino valorar y reivindicar. La idea es mostrar que la aparente superstición es una manera razonable de entender el mundo, que lo que parece irracional es de hecho completamente racional cuando uno comprende su contexto, que esta "otra cultura" es digna de ser estimada y no rechazada, ignorada o borrada. Otros van más allá, presentando "la disciplina como una de «asombro y compromiso»" (5). ¿Pero qué hay de asombroso en la prisión? Quizás deberíamos pensar que el fin de la empresa antropológica no es tanto alabar o defender, sino simplemente entender. Lo que debe ser entendido aquí, entonces, es el funcionamiento eficaz de los

mecanismos de represión que están principalmente dentro de las propias cabezas de las prisioneras, empezando con su identidad de género. Para mí, mi experiencia aquí presenta una prueba devastadora de lo que siempre pensé, que la maternidad, el matrimonio, la fidelidad al compañero de una, el lavando, la limpieza, la cocina, incluso arreglarse el pelo, son los elementos de un mecanismo opresivo y totalmente reaccionario que convierten a la inmensa mayoría de las mujeres (todas aquellas que viven con hombres y quien sabe cuántas más) en, literalmente, esclavas de esclavas. Desgraciadamente, sin embargo, declarar esto sólo perturba a la mayoría de las mujeres puesto que ellas han dedicado sus vidas a vivir así –en lugar de inducirlas a expulsar a sus maridos, abortar sus niños y lanzar lejos sus delantales. ¿Será una demostración de los otros sentidos en que una prisión trabaja, que no es sólo específico de las mujeres –fomentando el convencionalismo en lugar de la rebelión, la traición en lugar de la solidaridad, el egoísmo en lugar de la generosidad o el compartir– de mayor utilidad? ¿O será sólo otra contribución al clima general de desilusión postmoderna y desesperación que parecen penetrar el fin del siglo? La vida aquí dentro ya es bastante depresiva y un análisis de esto me parece más depresivo aún.

Notas

1. El dinero local es el peso boliviano. 1 US\$=5.6 pesos al momento de escribir este artículo.
2. La relación de servidumbre está tan inculcada en Bolivia que cuando muchos izquierdistas de clase alta en los años setenta fueron exiliados, algunos de ellos no podían contemplar la perspectiva de estar sin sirvientes y llevaron a sus sirvientes al exilio con ellos.
3. No un día de visita, así no existe ninguna oportunidad que la esposa encarcelada se encuentre con cualquier otra mujer que el hombre tenga a su lado.
4. Esto plantea la pregunta de en qué idioma debo escribir. Durante los últimos diez años he escrito casi exclusivamente en castellano y publicado en Bolivia, porque es ahí donde están realmente las personas que quieren leer mis cosas. Mis colegas europeos y norteamericanos me han dicho esto es de "dudosa oscuridad" e incluso sugieren que tengo algún oscuro motivo psicológico para "negarme" a escribir en inglés o publicar en el Mundo Real, es decir, el Norte. Al parecer el castellano no es un idioma internacional o, de cualquier modo, ninguno que te de acceso al prestigio académico. Si escribo en inglés, sin embargo, nadie en Bolivia leerá lo que escribo y las oportunidades de producir cualquier efecto en la triste situación descrita aquí dentro sería nulo.
5. Cita de la revisión de Lionel Caplan de T. M. Lurhmann (1996) *The Good Parsi: the fate of a colonial elite in a post-colonial society*. JRAI 4(1), marzo de 1998.

Comentarios

Francisco Osorio (Departamento de Antropología. Universidad de Chile)

Si aceptamos que la Dr. Spedding está haciendo observación participante, entonces podemos preguntarnos cuáles son las características de la observación que ella realiza y qué características asume la participación en su caso, es decir, podemos preguntar por el significado de los conceptos de observación y participación en ella.

La observación en antropología es empírica y se refiere, fundamentalmente, a la percepción mediante los sentidos. En mi opinión tres son los modos principales de la observación: mirar, escuchar y conversar. Los dos primeros son modos pasivos, el tercero un modo activo de la observación. La participación en antropología también puede ser entendida como compuesta de tres modos: estar, hacer y compartir. Los dos primeros son pasivos y el tercero activo. Mi argumento principal, que desarrollaré a continuación, es que en el modo activo de la observación participante

sólo ganamos familiaridad, pero no conocimiento. El conocimiento antropológico ya lo tenemos en el modo pasivo de la observación participante. La ganancia del modo activo es sólo psicológica, no antropológica. Dicho lo anterior, la observación participante puede ser entendida en un modo débil (o pasivo) y en un modo fuerte (o activo). Es mi tesis que la Dra. Spedding realiza observación participante en el modo pasivo, lo cual puede llamarse observación participante en cuanto tal. Por lo tanto, no se necesita el modo fuerte de la observación participante para generar conocimiento en antropología.

	Modos Pasivos (Sentido Débil)		Modo Activo (Sentido Fuerte)
Observar	Mirar	Escuchar	Conversar
Participar	Estar	Hacer	Compartir

Una tesis frecuente en antropología es que el investigador debe involucrarse en aquello que desea conocer. Lo importante aquí es entender qué se entiende por "involucrarse". De la lectura de la Dra. Spedding creo que se puede afirmar que ella no se involucra en la forma de vida carcelaria y, aún así, es capaz de conocer esa cultura. Es decir, aun cuando físicamente está en la cárcel, no comparte el modo de vida y no conversa con otras mujeres de igual a igual. Sin embargo, su descripción del modo de vida carcelario es una etnografía de muy buena calidad, lo cual indica que ella conoce la cultura donde se encuentra. De la lectura de su artículo podemos aseverar que ella realiza observación, en un sentido general del término. Pero, ¿participa? No lo hace si entendemos que rechaza las conductas esperables. Sí lo hace si entendemos que está ahí, cumpliendo con los horarios como todas las demás mujeres, excepto que no hace algunas cosas que las otras hacen (ver telenovelas y tejer). Por lo tanto, creo que la Dra. Spedding nos muestra que podemos comprender una cultura sin compartir su forma de vida. El concepto de "compartir" lo considero en una definición particular. Para explicarlo necesito distinguir entre el modo pasivo y el modo activo de la observación participante.

El observar puede ser entendido, en un primer momento, como sinónimo de mirar. El mirar es un registro visual. Como antropólogos el mirar nos permite describir físicamente lugares, ceremonias y personas. Pero, además, se puede ampliar este sentido estrecho y afirmar que el escuchar es también observar. En esta definición cuando estoy, por ejemplo, escuchando una reunión de una cooperativa campesina, estoy observado dicha organización. El escuchar es un registro auditivo. Llamaré al mirar y el escuchar modos pasivos de la observación. Pero como antropólogos entramos en otro tipo de relación con las personas. Con ellas conversamos (la mayoría de las veces). En esta definición hacer una entrevista o una encuesta no es conversar, es escuchar. El juego de pregunta / respuesta no es conversar, es registrar en forma visual o auditiva información. Conversar tiene, en mi definición, un sentido activo. Para explicarlo, primero daré una vuelta abordando la participación.

En la participación, el primer modo pasivo que distingo es el estar. Implica una presencia física del antropólogo en terreno. Por ejemplo, estar sentado en la orilla de la zona de danza ritual. El segundo modo pasivo es el hacer. Implica una actividad física, por ejemplo, ayudar a quitar la maleza de una plantación. Sin embargo, sólo el compartir puede ser entendido como el modo activo del participar. ¿Por qué?, ¿cuál es la diferencia?

Los modos activos se diferencian de los pasivos, en cuanto el antropólogo se hace parte, se involucra, hace suyo el modo de vida al cual llegó antes como extraño. Compartir es estar de acuerdo, es hacer propio. Conversar es compartir los significados y estar de acuerdo en que esos son los sentidos apropiados a determinadas situaciones. El modo fuerte de la observación participante es compartir la cultura. Implica un compromiso, consciente o inconsciente. Por un instante, a lo menos, se es parte de. El antropólogo ha sido enculturado.

Pero, ¿ello implica que el modo activo es la observación participante en cuanto tal? Mi respuesta es que no. Por supuesto que ganamos familiaridad en el modo activo, pero no conocimiento. El conocimiento ya lo teníamos en el modo pasivo de la observación participante. El caso de la Dra. Spedding es un argumento a favor de mi tesis. Ella activamente rechaza la cultura de las mujeres de la cárcel de Bolivia y, sin embargo, conoce su cultura. ¿Cuál es la razón de por qué una antropóloga rechazando una cultura pueda conocerla? Porque realiza su investigación en el modo pasivo de la observación participante.

Doris Cooper Mayr (Criminóloga. Departamento de Sociología. Universidad de Chile)

En mi criterio, el artículo de Dr. Spedding tiene viarias lecturas (1) una personal de la autora, (2) otra lectura personal y científica de género y otra (3) científica de carácter descriptivo. Es en este sentido que el artículo resulta de sumo interés epistemológico desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.

(1) En relación a la lectura de este artículo una primera aproximación permite acceder al ser humano personal y particular del Antropólogo-científico Dr. Alison Spedding. Resulta evidente que este le permite a la autora, acceder y dar a conocer su propia autopercepción y un estereotipo personal que con seguridad ya se encontraba establecido y concientemente aceptado y construido. Los Investigadores en Ciencias Sociales podemos de esta forma conocer la autodefinición y el autoconcepto que de sí misma tiene esta antropóloga. Un medio social, en este caso particular carcelario, y que le es particularmente ajeno ya que su trabajo científico se encuentra en otra área de especialización, probablemente le facilita, pero al mismo tiempo le obliga a autodefinirse incluso al interior de un Artículo Científico.

Su autodefinición y autoconcepto se expresan en los siguientes términos. "Yo no me identifico con la identidad femenina convencional. Yo no he vivido con hombres, no me he casado, sólo he hecho trabajos domésticos para mi misma... no tengo interés en los niños...He vivido el incomunicable e involuntario aspecto de lo femenino, como la menstruación y el abuso sexual...Aquí soy una prisionera las 24 horas al día, pero siento que debo vivir mi verdadera personalidad...que es la de intelectual y escritora un rol que no es muy aceptable en una mujer en ninguna parte .Yo soy incapaz de pretender como lo hice cuando estaba en -mi trabajo de campo- en Bolivia que pienso distinto a como pienso o que empatizo con algo que de hecho rechazo...donde quiera declaro que no soy católica...Obviamente este es una respuesta al estigma de prisionización..." (Spedding 1999:16)

Desde mi lectura, esta autodefinición y el autoconcepto que la antropóloga inserta en este Artículo, tiene al menos tres objetivos.

El primero se asocia justamente a una reacción humana común frente a la situación de prisionización, en los casos en que como ella, no se pertenece a la nacionalidad, clase social, rol laboral ni tampoco desde una perspectiva psicosocial, a las Autoidentidades y Autoconceptos prevalecientes en una Cárcel Boliviana, que aunque Cárcel de Elite para Traficantes de Drogas y Estafadoras (en su mayoría), le resulta totalmente ajena en cuanto a su origen metropolitano (europeo), clase social, categorías y grupos sociales de pertenencia. En este sentido la reacción natural es justamente, definirse por diferencia específica, particularmente en su caso, que corresponde al de un ser humano intelectual, para resistir la obligación carcelaria de subsumirse en una totalidad subcultural y psicosocialmente homogénea de actores sociales prisioneros específicos.

Un segundo objetivo, probablemente se relaciona con la desición voluntaria de hacer una declaración pública - científica respecto de su autoidentidad, correspondiente a nuestro criterio a un TIPO IDEAL DE SER HUMANO CIENTIFICO conciente, de sexo femenino, pero de género humano. Rescatamos en esta Autoidentidad y Autodefinición de Spedding (haciendo un paralelo científico, ético y estético) con seguridad, la autoidentidad y el autoconcepto de muchos científicos de sexo femenino que intentamos (me incluyo) cotidianamente lidiar con todas las terribles limitaciones, vejaciones y sufrimientos que nos ha traído el "nacer con sexo femenino" y vivir con ese rótulo y estigma, que nos ha implicado necesariamente participar en una lucha despiadada en el marco del mundo social científico y de la ciencia así como en la vida cotidiana, denunciando el sistema machista-capitalista.

La autora incluye además una crítica breve a las Ciencias Sociales, aunque en realidad poco explícita. Señala que la mayor parte de la literatura que ella dispone sobre experiencias intrapenitenciarias han sido escritas por hombres y se entiende que en este sentido, ella considera que hace un aporte. Este es a nuestro criterio el tercer objetivo implícito de la autora, justamente destacar, el hecho de que esta incursión humana y antropológica carcelaria, en este caso ha sido hecha por un científico de sexo femenino. Con toda seguridad ella coincide en que la Ciencia ha sido básicamente machista.

(2) En relación a una segunda lectura, podemos claramente apreciar que la Autopercepción de la Dr. Speeding en este medio carcelario, se ve fortalecida por las diferencias psicosociales específicas con las otras prisioneras y por la configuración de normas carcelarias formales y los usos, costumbres y valores subculturales informales intrapenitenciarios. Esto le permite constatar y palpar el problema social de la Represión y Dominación a través de la Identidad del Género Femenino.

En sus palabras ella señala que " quizás podríamos pensar que el objetivo del antropólogo es no tanto alabar o defender sino simplemente entender...Lo que aquí debe comprenderse es el eficaz funcionamiento de los mecanismos de represión y que estos están principalmente dentro de los prisioneros, en sus cabezas comenzando con su Identidad de Género...mi experiencia acá presenta una desvastadora prueba de lo que siempre pensé, que el ser madre, casarse, la fidelidad a un compañero, lavar, limpiar, cocinar, incluso arreglarse el pelo, son los elementos de un mecanismo totalmente reaccionario y opresivo, que convierten a la vasta mayoría de las mujeres (a todas aquellas que viven con un hombre y a una gran mayoría de las que no) en literalmente las esclavas de las esclavas". (Spedding 1999:17)

Efectivamente es fácil constatar también en las Cárcel Femeninas chilenas, particularmente en aquellas que estaban dirigidas por religiosas - donde es aún más extremo- un conjunto de normas carcelarias consideradas como parte de la Rehabilitación, asociadas a las tareas de la limpieza de las celdas, los baños, de los talleres, cocina, etc., cuyos pisos e implementos deben brillar como espejos. La limpieza y el estereotipo femenino debe ser extremo e incluso el ser mujer "macho" era sancionado. Más aún, los cursos de "Rehabilitación" usualmente corresponden también en Chile a cursos de Peluquería, Cocina, Tejidos, Costura, etc. (Cooper 1997) .

Al igual que en Bolivia, tal como lo relata la Antropóloga, la Discriminación asociada a la Dominación Machista se expresa en que sólo los Hombres tienen derecho a tener visitas conyugales y en consecuencia a tener sexo.

Es probable que por el tipo de cárcel aparentemente de Elite en que permaneció Spedding, por el poco tiempo que estuvo presa y/o por su compromiso emocional que le impidió utilizar toda su capacidad empática, no advirtió las actividades sexuales lésbicas que en general se practican en las

cárceles de mujeres. En Chile, en el marco de la subcultura carcelaria femenina, tenemos incluso Matrimonios entre mujeres- Machos y mujeres-Hembras por el Civil y por la Iglesia, adopciones de niños (otras mujeres jóvenes machos o hembras solas), Parejas entre lesbianas, etc. Los Matrimonios pueden ser para siempre o por un tiempo y se sellan con cortes en los pechos o en las muñecas intercambiando sangre, respectivamente y las adopciones de hijos, con cortes en los dedos índices.

Sin embargo, el objetivo de la denuncia de las formas que asume la Represión y la Dominación Machista, quedan en evidencia y a mi criterio en evidencia indiscutible.

(3) Finalmente, la Científico logra también su objetivo, en el sentido que logra describir con exactitud *la vida cotidiana intrapenitenciaria, propia de las cárceles femeninas donde predominan mujeres condenadas por Tráfico y Estafas*, evidentemente diferentes de las Cárcel comunes, donde las Ladronas tienen un rol directivo. En Santiago, uno de los sectores de la Cárcel de Mujeres COF, tiene un edificio para este tipo de Condenadas, que corresponde al que ella describe muy bien en su artículo, por lo que simplemente señalamos que la vida cotidiana es probablemente muy similar para esta categoría de Condenadas en América Latina . Insisto que su descripción es muy similar a la que he realizado respecto de este tipo de cárceles chilenas, entendiendo así que se valida su trabajo científico (Cooper 1994;1997;1999). Evidentemente su artículo no trata la temática de las particularidades o de la etiología de la Delincuencia Común de Clase Baja, como la Tipología de la Delincuencia Femenina, que es radicalmente distinta a la Tipología que presenta la Delincuencia Masculina , en sus expresiones Rurales, Urbanas e Indígenas, ya que esto requeriría especializarse en el tema de la Delincuencia Latinoamericana y Tercermundista, que en lo personal he estudiado a cabalidad.

Es necesario destacar que la Delincuencia Femenina Tradicional se etiologiza en los Conflictos asociados al Machismo y que la Delincuencia Común Femenina y Masculina Urbana, se asocian a los Conflictos de Supervivencia de la Clase Baja generando, según nuestra última proposición teórica, una Economía Alternativa Informal e Ilegal. No es el objeto de su trabajo ni de su experiencia in situ.

Sostengo a nivel Epistemológico que es necesario reconocer que siempre, indudablemente, el conocimiento científico parte desde nuestra particular persona y que ya es tiempo de plantearlo abiertamente como parte del conocimiento científico. Del mismo modo hay que tomar conciencia que al hacer ciencia, la estamos elaborando dentro de un Tipo de Sociedad Capitalista, desde una categoría social específica y desde una Clase Social, habitualmente la clase media y alta. También es necesario rescatar el hecho de que la Ciencia ha sido predominantemente elaborada en el marco de la Ideología de Clase y de la Ideología de Género esencialmente Masculino y Machista. Un Investigador consciente, debe tenerlo siempre presente, con el fin de lograr evadir, "en lo posible", los sesgos propios que tiene la Ciencia Oficial y los sesgos en que se incurre al crear Ciencia, intentando limitarlos, considerando la posibilidad de ampliar la capacidad de comprensión de la "R" por distintos medios, en particular y entre otros, como mínimo utilizando la capacidad crítico-creativa, la capacidad empática, la capacidad de desclasarse un poco, la capacidad de rebeldía frente a la Ideología Dominante y Contaminante y de controlar así, haciendo consciente, la Ideología de Clase y la Ideología Machista.

Es también esencial señalar que hasta ahora el Poder, la Represión y la Dominación Ideológica ha estado predominantemente en manos masculinas y metropolitanas. Estamos representando como científicos (todavía) un tipo de sociedad, una categoría social, una clase social, etc. Y es en este marco y sólo en algunos casos excepcionales, donde parece asomar un nuevo Tipo Ideal de ser

Humano Universal y consciente de sus accidentes, donde al menos el sexo específico queda inscrito como un simple hecho biológico.

Cooper, D. 1999. **Algunos Elementos Estructurales de la Violencia y los Problemas de Identidad y Solidaridad.** Revista de Sociología. N°13. Universidad de Chile. Santiago.

Cooper, D. 1996. **Delincuencia Femenina Urbana en Chile.** Conicyt. Universidad de Chile. Santiago.

Cooper, D. 1994. **Delincuencia Común en Chile.** Editorial Lom. Santiago.

Daniel Quiroz (Departamento de Antropología. Universidad de Chile)

Estar Presa no es una Experiencia Antropológica Normal [no a la simulación], pero se Aprende

1. No es fácil referirse a las experiencias de otros, sobretodo cuando aquellas significan el abandono de la gracia que hace a los hombres [o mujeres] verdaderamente hombres [o mujeres]. La pérdida de la libertad es, sin duda, una de las peores desgracias que nos pueden ocurrir. Ya vivir en esta sociedad contemporánea, irónicamente denominada por algunos una sociedad de libertad, implica moverse entre callejones, hediondes, luces mortecinas, sirenas desbocadas, buscando entre los basurales, pequeñas ventanas que nos permitan vivir, sobrevivir. Alison Spedding, antropóloga y novelista británica, acaba de ser condenada en Bolivia a 10 años de prisión, acusada de tráfico [o posesión] de marihuana.

Respecto a lo que vive la Dra. Spedding sólo me gustaría citar una carta escrita por su madre, Maureen Raybould : "Alison was due to arrive for an extended visit to the UK on April 1 to deliver a new manuscript to us and to attend a conference at Lampeter University; but the night before she left (30 March) she was arrested. The landlord of her flats (very poor and shabby, in the Aymara Indian part of the city) was arrested as a drugs dealer; and the police searched the flats. In Alison's they found a small quantity of cannabis (personal use) and some foreign currency (for her trip to the UK). They claimed she must have been selling drugs to her students and that the currency must have come from illegal drugs earnings, even though she showed them that she had withdrawn it from her account that day, and could show them more than 5 years' pay-slips from the university, all legal earnings with deductions for Bolivian tax etc. Then they claimed that her computer must also have been purchased by illegal earnings. They found books by Karl Marx in the flat and are now talking about subversion. Last year there was a change of government in Bolivia and habeas corpus has been disregarded, allowing detainees to be held indefinitely without charge. For two weeks, Alison was held in a tiny windowless, unheated room with insufficient bedding and one bowl of soup a day. Since then, on April 16, she was moved to the Women's Prison, where she now shares a room with 5 other prisoners and receives one meal a day".

El testimonio de la madre es la mejor defensa que cualquiera podría escoger para referirse a la situación que le ocurre a su hija. El hecho de no compartir sensaciones ni con sus "socias" de la prisión ni con sus "interlocutoras" campesinas y urbanas porque pertenece a "otra" cultura, porque es una "intelectual" británica, no es un asunto tan dramático, es el pan nuestro de todos los días.

Lo que le ocurre a la Dra. Spedding no es algo raro en el oficio de los antropólogos, sobre todo cuando trabajan en países extraños, sin comprender del todo las peculiaridades culturales de sus hospederos. Menos podríamos exigírselo a una persona que ha sido privada de su libertad, la posesión más valiosa que tenemos los hombres. El dolor que proviene de la pérdida de libertad nos

puede hacer mucho menos tolerantes y respetuosos con las diferencias entre las personas que lo que nosotros mismos quisiéramos y eso disculpa, de todas maneras, algunas afirmaciones algo colonialistas y simplistas elaboradas por Alison en su artículo.

Sin duda, los antropólogos estamos también expuestos, como cualquiera, a la pérdida de la libertad, pero, personalmente, creo que a nosotros más nos duele.

2. La invitación cursada por *Cinta de Moebio* es para reflexionar sobre el trabajo de campo, sobre la observación participante, a partir de lo ocurrido a [y lo dicho por] la Dra. Spedding, lo que, dudosamente, llamaría "experiencia antropológica", a menos que llamemos de esa manera a toda experiencia que tiene un antropólogo.

La Dra. Spedding fue encarcelada acusada primero de tráfico y luego de posesión de marihuana. La revista *Anthropology Today* le solicitó un artículo para mostrarle al resto de la comunidad antropológica "su experiencia en la cárcel de mujeres". Es así como escribo, a pedido de *Cinta de Moebio*, sobre lo que escribió Alison Spedding, a pedido de *Anthropology Today*. No voy a escribir, entonces, sobre lo justo o injusto de la situación vivida por Alison, aunque mucho es lo que se podría decir respecto del tema.

La Dra. Spedding nos dice que: "hacer un estudio antropológico en una cárcel de mujeres donde realmente eres una prisionera podría verse como una observación participante a ultranza y como tal, una oportunidad única. Por lo menos, eso es lo que pensé cuando fui detenida. Después de más de seis meses adentro [y quién sabe cuántos más por venir] estoy consciente de muchas de sus dificultades".

Una de las dificultades mencionadas por la Dra. Spedding se refiere a cuestiones de "naturaleza personal". Su falta de identificación con un programa de "feminización compulsiva" al que están sometidas las reclusas, considerado "absolutamente atroz", "completamente reaccionario", le significa ser "rechazada como compañera de celda" por la mayoría de las otras reclusas. Esta es sin duda una de las principales dificultades que debemos enfrentar en el desarrollo de nuestro trabajo de campo.

Muchas veces, nuestros interlocutores, o una parte de ellos, piensan y actúan de manera diferente, "tienen otras costumbres". Eso parece ser una característica muy específica del trabajo de campo. Sin embargo, perder la libertad, en un país extraño, rodeado de gente con la que no compartimos, actitudes, emociones ni pasiones, menos aún pensamientos sobre la identidad femenina, sobre todo de la mujer intelectual: "nunca he vivido con un hombre, ni he estado casada; sólo he hecho trabajo doméstico para mí y eso cuando no he podido evitarlo; no tengo interés en los niños", agrava de sobremano el problema, borrando los intersticios usados para escapar, para "ser uno mismo" [no debemos olvidar las honestas confesiones de Malinowski y Gusinde sobre su relación con los trobriand y selk'nam respectivamente].

La experiencia antropológica en una cárcel de mujeres implica "simular" que se es una prisionera, contando para ello con la complicidad de las autoridades penitenciarias, gubernamentales u otras. Existe una preparación para ello, se estudia el problema, se conocen relatos de experiencias de prisioneras, se obtienen datos de cómo desenvolverse mejor, se oculta la verdadera identidad, se sabe que todo termina cuando uno quiera. La experiencia antropológica en una cárcel de mujeres no es "ser" una prisionera sino simularlo. En términos generales, el trabajo antropológico en sí, especialmente la observación participante, contiene una dosis alta de simulación y complicidad.

Sin embargo, ser una prisionera, tiene "sus ventajas". No es preciso simular, podemos ser "nosotros mismos". Podemos ser una intelectual feminista, podemos ser rechazadas por las demás reclusas y no sentirnos fracasadas por no haber logrado un buen "rapport" con nuestros nativos. Podemos decir, de nuevo, con Malinowski y Gusinde, que los "nativos", a ratos, "nos apestan" [su obsecuencia a las leyes no deja de molestarnos].

No es, entonces, "trabajo de campo normal" sobre el que se le ha solicitado a la Dra. Spedding que haga un informe, no es un trabajo de simulación, es un "trabajo de campo anormal", donde el antropólogo puede [tiene y debe] ser el mismo [a pesar de él] y no un simulador, pretendiendo ser otro. No es necesario estar prisionero para aprender que el antropólogo debe ser siempre el mismo [o tal vez algunos sí lo necesiten] y sus negociaciones no pueden significar que traicione las cosas en las que cree, se emociona, apasiona, detesta y disfruta.

3. Una licencia para hablar algo de mí. Hace tres meses tuve una fea caída y me fracturé el codo. Como accidente del trabajo fui atendido en el Hospital del Trabajador. Operado dos veces [la misma cama de la pieza 517], he tenido largas y dolorosas sesiones de terapia física, para recuperar la movilidad de mi brazo derecho. Aún estoy en eso. He conocido y compartido con mucha gente, temores, alegrías, penas y sufrimientos. He aprendido a ser un "paciente" más entre muchos otros. Me escucho formulando las mismas preguntas que todos hacen: ¿porqué a mí?, ¿será un castigo?. Se me ocurrió, mientras esperaba la segunda operación, que sería entretenido escribir un relato sobre esta experiencia, sobre esta cultura de la solidaridad que uno encuentra en las salas del quinto piso, en las salas de espera para la terapia física, en la terapia ocupacional, donde más que las actividades específicas pareciera que lo que importa es conversar. Escribir sobre Claudio, un "socio" que fue atropellado, quedando con graves secuelas, pero que siempre saluda con un "amigo, como está, mejor espero". Sobre las personas que uno conoce y sus experiencias de esfuerzo para combatir las consecuencias de accidentes realmente favorosos. Muchos han perdido brazos, manos, piernas, dedos, otros han perdido fantasías, ilusiones.

No pretendo equiparar mi experiencia con la de la Dra. Spedding [menos si reflexionamos sobre su condena a 10 años] pero puedo decir que se puede hacer un trabajo de campo normal sobre el hospital sin quebrarse un codo pero que, al quebrárselo, se abren las ventanas del trabajo de campo anormal que de otra manera permanecerían cerradas para siempre. La oportunidad de hacerlo existe, podemos tomarla o no. Yo he aprendido que somos diferentes todos los hombres, pero las circunstancias nos igualan: todos somos "accidentados" y nadie es culpable de su accidente. No sé si escribiré algún día un informe sobre este trabajo de campo "anormal" en el que me correspondió participar. A pesar de todo, algo de pudor me queda.

4. Es cierto que el trabajo de campo normal hace al etnógrafo un poco esquizoide. Pero el problema es la simulación. La simulación, "parecer lo que uno no se es", hace esquizofrénico al trabajador de campo. Me quedo con una de las últimas afirmaciones de la Dra. Spedding: "deberíamos pensar que el fin de la empresa antropológica no es tanto alabar o defender sino, simplemente, entender". No entender al otro sino a nosotros mismos a través del otro.

Maureen Raybould. 1999. Carta para Alison Spedding. www.sfwa.org/News/spedding.htm.